

Bloque Unipersonal

"Donar órganos es donar Vida"

	ONCE IC MESA DI ASU	DELIBE	DA I	NA 90	V , V · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Fecha	311L	ाप	Hs.	13:	9
Numer	o: 12	68	Foja	2 2	
Expte.	Nº				
Girado					
Redbk	lo:		$\triangle l$	/	
A CONTRACTOR				≜ ava e′sii	10.00

Nota Nº 202 /2014 Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 3 de octubre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore para su tratamiento en la próxima Sesión Ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con realizar una serie de reparaciones en los playones ubicados sobre las calles Beauvoir y Darwin, donde confluye una gran cantidad de jóvenes para realizar actividades deportivas..

En este sentido resulta necesario reponer las luminarias faltantes y/o que se encuentran fuera de servicio. La carencia de un adecuado sistema de iluminación por un lado afecta la práctica deportiva y, por otro, atenta contra la seguridad de las personas en horas nocturnas. Además de los dicho, debe tenerse en cuenta que por ese lugar transitan muchas personas, especialmente menores, que quedan expuestos a situaciones muchas veces desagradable cuando no riesgosas.

Por otra parte resulta necesario reparar los bancos existentes ya que presentan un estado deplorable.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

AMS ALBERTO CARDENAS

Ligal B.U. Arralgo y Renovación

Loncejo Delitarrante da Ushuala

Al Sr. Presidente Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Dn. Damián DE MARCO



Bloque Unipersonal Arraigo y Renovación

"Donar órganos es donar Vida"

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que ,a través del área que corresponda, realice las siguientes tareas

- a) Mantenimiento, arreglo y/o reposición da las luminarias ubicadas en el sector de los Playones Deportivos ubicados sobre la calle Beauvoir y Darwin.
- b) Reparación de los banco de madera existentes en el lugar.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD Nº /2014.
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA

LUIS ALBERTO CARDENAS concajai B.U. Arraigo y Renovació Concejo Deliberante da Ushuala